Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléfono: 926 33 90 81
Fax: 926 33 92 53
www.almuradiel.es
13760 ALMURADIEL (C. Real)

AYUNTAMIENTO DE ALMURADIEL
REGISTRO DE SALIDA
15 ABR 2016
Nº 259

Tablón de Edictos

Por Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de 15 de abril, se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

"

Visto que con fecha 12 de abril se reunió la Comisión Local de Selección, para la selección y posterior contratación de personal, para la realización de las obras/servicios correspondientes al Programa de Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha, 2 peones de la construcción y 3 peones jardinería/limpiadores. (Obras de Reforma y Reestructuración de Parques, Jardines, Zonas Verdes y Extrarradios Cementerio Municipal y Mantenimiento de Zona Turístico Industrial y Acerados en la Calle Doctor Patricio Fernández de Almuradiel).

Visto que con fecha 14 de abril se solicita a la Oficina de Empleo de Valdepeñas que comprueben si los cinco seleccionados reúnen requisitos antes de proceder a la contratación.

Visto que con fecha 14 de abril, se recibe oficio de la Oficina de Empleo de Valdepeñas en el que hacen constar que de los cinco seleccionados, todos reúnen requisitos, excepto Cristina del Amo Monsalve, consecuencia de ello, se excluye a Cristina del Amo Monsalve, pasando a ocupar su puesto Rebeca Mendoza Montoya, siguiente en la lista de reservas.

Con fecha 15 de Abril se emite Acta de la Comisión Local de Selección, elevando dicha acta mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15-Abril-2016 y con número de registro entrada 661.

Con la misma fecha vuelven a remitir oficio de la Oficina de Empleo de Valdepeñas, comunicando que de los cinco trabajadores seleccionados, revisado de nuevo los expedientes comprueban que todos reúnen requisitos.

Visto cuanto antecede la Comisión Local de Selección procede a rectificar el acta con fecha 15 de abril 2016.

En base a lo anterior, se dicta la presente:

RESOLUCIÓN

***PRIMERO**.- Que con fecha 15 de abril de 2016, se reunió la Comisión Local de Selección para la rectificación del Acta, del descrito proceso de contratación laboral de los presentados en plazo durante la convocatoria pública, evacuándose con la misma fecha propuesta de resolución, elaborada con arreglo a las prescripciones legales.*

***SEGUNDO**.- Que en la mencionada propuesta se establece la siguiente relación de aspirantes seleccionados, sobre los que se ha de formalizar la pertinente contratación laboral, entendiéndose que para el caso de renuncia, se deberá producir la contratación sobre los siguientes en la lista de conformidad con las normas establecidas.*

PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2 PEONES CONSTRUCCION.			
NÚMERO	***APELLIDOS, NOMBRE***	***D.N.I.***	***PUNTUACIÓN***
1	*HALOUANI EL BRAHIMI HICHAM*	*71372355 C*	*7,50*
** 2*	*MORENO ARROYES ANA VANESA*	*26043533 N*	*5,60*

** MORENO ARROYES ANA VANESA, 1ª RESERVA QUE PASA A TITULAR POR NO REUNIR REQUISITOS LOS DEMAS ASPIRANTES A PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN.*

PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 3 PEONES JARDINERIA/LIMPIADORES.			
NÚMERO	***APELLIDOS, NOMBRE***	***D.N.I.***	***PUNTUACIÓN***
1	*RUIZ POVEDA AZAHARA*	*71226785 V*	*7,20*
2	*DEL AMO MONSALVE CRISTINA*	*71224096 L*	*6,90*
3	*FERNANDEZ GARCIA PALOMA*	*26742975 R*	*5,60*

RESERVAS

1	*MENDOZA MONTOYA REBECA*	*06275792 N*	*5,60*
2	*VARGAS DIAZ MARTA*	*08365303 L*	*5,60*
3	*GONZALEZ TRUJILLO PETRA*	*20805033 S*	*4,60*
4	*PRADO VARGAS GLADYS*	*Y0186700 T*	*3,40*
5	*AMARO CAMACHO Mª SAN PEDRO*	*70639874 C*	*2,60*
6	*ALVAREZ HIDALGO ANTONIA*	*05152710 C*	*2,60*
7	*CASTRO DE CASTRO DE Mª DEL CARMEN*	*70644042 W*	*2,60*
8	*MARIN GONZALEZ Mª DEL PILAR*	*52132161 Q*	*1,10*

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléfono: 926 33 90 81
Fax: 926 33 92 53
www.almuradiel.es
13760 ALMURADIEL (C. Real)

EXCLUIDOS

** CEPRIAN LARA JUAN JOSE, EXCLUIDO AL NO SER APTO RECIBIDO RESULTADO DEL RECONOCIMIENTO MEDICO DE FREMAP REALIZADO EL 11-ABRIL-2016.*

TERCERO.- *Que examinada la citada propuesta de selección se estima que la misma se considera ajustada a la normativa a aplicar, acordándose en éstos términos la selección y ordenándose la formalización de los correspondientes contratos de trabajo, conforme necesidades de la Corporación.*

CUARTO.- *Ordenar la notificación de ésta resolución en los términos establecidos en el art. 58 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

"

Lo que de orden del Sr. Alcalde le informo para su conocimiento y efectos;

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Jesús Rodríguez Moreno